SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No 1070-06-08-001-2021

INFORME DE SUPERVISIÓN

FECHA DE ELABORACIÓN	09 DIC 2021

INFORME SUPERVISIÓN ☐X INTERVENTORÍA ☐	No.002	DE SEGUIMIENTO	☐	FINAL	☐
		PARA PAGO	☐X		
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	21/03/2021	Hasta:	09/12/2021	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO.

CONTRATO	☐X	NÚMERO:	1070-06-08-0012021	
	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	04/02/2021	
FECHA ACTA DE INICIO:			17/02/2021	
OBJETO: SUMINISTRAR EL CERTIFICADO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y EMISIÓN DE GASES DE LOS VEHÍCULOS PESADOS, LIVIANOS Y MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO.				
CONTRATISTA		CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL ORIENTE S.A.		
NIT		900.130.135-8		
VALOR INICIAL		$12.000.000	DOCE MILLONES DE PESOS, IVA INCLUIDO.	
PLAZO INICIAL		ONCE (11) MESES, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.		
ADICIÓN		N/A	VALOR ADICIÓN	% DE ADICIÓN
PRÓRROGA		N/A	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES		N/A	FECHA INICIO	FECHA REANUDACIÓN
REINICIO		N/A	FECHA REINICIO	N/A
CDP N°		110	FECHA DEL CDP	19/01/2021

CRP N°	314	FECHA DEL CRP	08/02/2021
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000). IVA incluido.		
SUPERVISOR/ CARGO	ALONSO ÁLVAREZ LOPERA, Subsecretario de Desarrollo Organizacional		
INTERVENTOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	N/A	
	NÚMERO CONTRATO:	N/A	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA		90%	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA 2021		67.8%	

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

2.1. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

En cumplimiento a lo establecido en la comunicación de aceptación N°1070-06-08-001-2021, suscrito entre el Municipio de Rionegro y el Centro de Diagnóstico Automotor del Oriente S.A, El contratista dio cumplimiento al objeto de la comunicación de aceptación y entrego con oportunidad y calidad los certificados de Revisión técnico mecánica solicitados por el municipio de Rionegro.

A los vehículos que se le expidieron revisión técnico-mecánica fueron:

PLACA	FECHA DE REVISIÓN	NOVEDAD
ABI91D	13/05/2021	Certificada
ECY53B	10/06/2021	Certificada
LRP62C	08/10/2021	No paso revisión
LRQ22C	10/08/2021	Certificada
LTA80C	27/07/2021	Certificada
RKS75A	25/10/2021	Certificada
OZM079	09/09/2021	No paso revisión
OZM093	07/07/2021	Certificada
OZM098	02/03/2021	Certificada
LRP61C	30/07/2021	Certificada
AAZ49D	21/07/2021	Certificada

* El contratista viene garantizando la disponibilidad de un centro Especializado en Revisión Técnico-Mecánica que cumple con la normatividad vigente.

*El contratista vienen entregando oportunamente las facturas junto con los soportes que demuestren que la empresa se encuentra al día con el pago de la seguridad social y los parafiscales (al ICBF, al SENA y a las Cajas de Compensación Familiar, al igual que a Salud, Pensiones y Riesgos Laborales).

2.2 SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO:

VALOR POR PAGAR: DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($2.799.599) IVA CLUIDO. según factura LL16484 del 6/12/2021, las cual se pagará con cargo al Certificado de Registro Presupuestal N°314 del 08/02/2021 expedido por la secretaría de Hacienda.

FACTURAS N°	DESCRIPCIÓN	VALOR	TOTAL
LL16484	Suministro de certificado de revisión técnico-mecánica	$2.799.599	$2.799.599

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

En cumplimiento a la comunicación de aceptación N° 1070-06-08-001-2021 "El Municipio de Rionegro pagará en actas mensuales por concepto del suministro de la revisión técnico mecánica al parque automotor del Municipio de Rionegro. Previa presentación de la factura soportada con los respectivos documentos administrativos propios del Municipio de Rionegro".

NUMERO DE PAGO	NUMERO DE FACTURA /CUENTA DE COBRO	PAGO PARCIAL	PAGO ANTICIPADO	ANTICIPO	PAGO FINAL	COMPROBANTE DE EGRESO Y FECHA DE PAGO	VALOR	AMORTIZACION PARA LOS CASOS QUE APLIQUE	SALDO
1	T10071	x					$1.064.400	N/A	$10.935.600
2	LL16484	x				En proceso	$2.799.599	N/A	$8.136.001

4. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES DE PARAFISCALES Y EGURIDAD EN EL TRABAJO.

El contratista presentó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, del (y de sus empleados según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el articulo de la Ley 1150 de 2007 e igualmente por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad y uso adecuado de los desechos, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nacional 1072 de 2015 y la Resolución 1111 de 2017, para las personas naturales se debe verificar en el FOSYGA y generar el soporte.

5. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

N/A

Para constancia, se firma la presente acta el 09 DIC 2021

ALONSO ÁLVAREZ LOPERA
Subsecretario de Desarrollo Organizacional
Supervisor

Aprobó: Alonso Álvarez Lopera
Proyectó: Alexandra Henao Gómez
Reviso: José David Villada Abogado